

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, viernes 29 de septiembre de 1911

Nº. 3,307

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 29 DE 1911

Las salitreras del Toco

La última información del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Claudio Pinilla, a petición de los HH. Diputados Zambrana e Irujo, de para conocer el estado en que se encuentran las gestiones relativas a las salitreras del Toco, ha despertado vivo interés en las columnas de la prensa de Chile, donde se tema de variados comentarios.

Desde luego, han quedado planteados dos puntos de derecho, sobre los cuales hacen largas disertaciones los juristas chilenos. Unos afirman que los tribunales de justicia de la nación vecina tienen plena jurisdicción para dictar su fallo en las reclamaciones formuladas como emergencia de actos de dominio ejercidos por el nuevo poseedor. Y recuerdan que actualmente la Corte Suprema de Chile tiene en vías de solucionar, una de las cuestiones más importantes sobre esta materia: la de "Aramayo contra el fisco".

Al frente de esta opinión, sostiene con razones fundamentales, que la decisión de las reclamaciones sobre salitreras del Toco, debe ser resuelta por el Tribunal Arbitral de La Haya, por estar así estipulado en el tratado de paz y amistad celebrado entre las Repúblicas de Chile y Bolivia, en 1904. La cláusula pertinente a esta cuestión, dice: "todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la ejecución o ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania", que fue sustituido posteriormente con el Tribunal de La Haya.

Tales son las opiniones consignadas en las columnas de la prensa chilena, al rededor de las cuales se hacen diversos comentarios. Muchos creen que, siendo sometidas las reclamaciones al conocimiento de los tribunales chilenos, debe contarse en la seriedad de sus fallos, y no pocos publicistas afirman que tales fallos no tendrían ningún valor, existiendo, como existe ya, intervención diplomática.

Puntos son éstos de innegable importancia, que requieren atento estudio. De pronto, publicamos a continuación una valiosa opinión sobre la materia. Es la siguiente:

Después de Alsop

El litigio seguido entre el Fisco y los poseedores de títulos salitreros bolivianos en el Toco es el más cuantioso que han conocido nuestros tribunales, y aun los tribunales de justicia de cualquier país. Con razón el público lo sigue con vivo interés, y por eso nos parece oportuno hacer una exposición completa y exacta del asunto. No queremos satisfacer un interés de mera curiosidad, sino también hacer notorios los inconvenientes del rumbo que llevan las cosas, a fin de prevenir un desenlace parecido al que tuvo el asunto Alsop, derivado, lo mismo que éste, del Tratado de Paz con Bolivia. No pretendemos tampoco imponer nuestro criterio, sino colocar a la opinión pública en situación de que pueda formarse un juicio propio.

Por el Tratado de Paz con Bolivia, el Gobierno de Chile, junto con reconocer como de cargo suyo diversos créditos determinados contra aquella República, —entre los cuales estaba el cobrado por Alsop,— contra el siguiente compromiso, consignado en el inciso final de la cláusula 2ª.

"Serán reconocidos por las Altas Partes contratantes los

derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieran sido legalmente adquiridos en los territorios que, en virtud de este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país."

Y en la cláusula 12ª, último Tratado, se estipula lo siguiente:

"Todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la inteligencia o ejecución de este Tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania."

Como es sabido, son numerosos los derechos que, en virtud de lo estipulado en la cláusula 2ª, se han presentado para el reconocimiento del Gobierno de Chile. Los títulos salitreros otorgados por el Gobierno de Bolivia en la región del Toco, que no valían nada, —o que sólo valían como mera especulación mientras aquel territorio estaba ocupado simplemente de hecho por las armas chilenas, cobraron inmediatamente un valor efectivo más o menos considerable, según la importancia de la concesión que representaban, tan luego como se firmó el Tratado de Paz.

La región del Toco quedaba incorporada definitivamente al territorio de la República de Chile; y junto con su soberanía de derecho a sus leyes y autoridades, se empuñaba su palabra de reconocer los derechos legalmente adquiridos allí por nacionales y extranjeros. Tanto los nacionales de los dos países contratantes como los extranjeros, tenían fe en la seriedad y responsabilidad del Gobierno de Chile, de manera que los títulos que constituían derechos en el territorio incorporado a Chile, y que habían sido otorgados en conformidad a las leyes de Bolivia, pasaron a ser, como hemos dicho, valores positivos sobre los cuales se operaron muchas y muy cuantiosas transacciones.

Llegó el momento de obtener el reconocimiento de esos derechos por el Gobierno de Chile, y surgieron entonces las dificultades. Según los términos del Tratado, Chile limitaba su compromiso, como era natural, a la aceptación de los derechos legalmente adquiridos. Es evidente que no todos los derechos que se han reclamado podían probar la legalidad de sus títulos constitutivos; pero es evidente, también, que hay algunos cuya validez legal perfecta no podría ponerse en duda.

Entranto, el Gobierno ha seguido con todos un procedimiento uniforme: se ha abstenido, —salvo una ó dos excepciones,— de calificar por sí mismo la validez ó nulidad de los títulos, y ha entregado el punto al conocimiento de los tribunales de justicia. De allí el semillero de pleitos en que se ha visto envuelto el Fisco, y que, por hechos que son del dominio público, parece que tendrán todos ellos una resolución igualmente uniforme: declaración de invalidez, en último término por los tribunales de justicia.

Y aquí surge la situación que debe meditar el Gobierno, y sobre la cual tiene ya antecedentes que le permiten apreciar su gravedad. La resolución de los tribunales de justicia, aunque definitiva para nosotros, no será el fin de los litigios seguidos con el Fisco, sino el principio de más trascendentales complicaciones.

En los derechos adquiridos conforme a las leyes bolivianas, a la par de los intereses de los interesados de diversas nacionalidades, y especialmente franceses, italianos y españoles. La resolución adversa de nuestros tribunales podrá obligar, y sólo transitoriamente, a nuestros nacionales; pero los extranjeros no se someterán, tranquilamente a ella. También el asunto Alsop estaba sometido a los tribunales chi-

lenos y ya se ha visto cómo la intervención de los Estados Unidos no tomó para nada en cuenta esa circunstancia, y comenzó por imponerse en forma de ultimátum, para concluir, por vía de concesión, en convenir que se entregara la solución al fallo de un árbitro extranjero, lo que creó a nuestros tribunales una situación en que seguramente no querían verse nuevamente colocados.

Lo mismo que ocurrió con aquella reclamación derivada de la cláusula 5ª del Tratado, ocurrirá con las derivadas del inciso final de la cláusula 2ª. No habrá ultimátum, por cierto, porque ni los gobiernos de los interesados extranjeros se encuentran en el caso tan especial en que se encontraba el Secretario de Estado norteamericano, ni nuestro Gobierno dejará que las cuestiones lleguen esta vez a tal extremo; pero habrá intervención diplomática, es decir, cuestión internacional.

No es esa una presunción ó probabilidad, sino un hecho cierto, que tiene ya un principio de realización. Sábese, en efecto, que el señor Paul Desprez ha llevado a la cancillería francesa los antecedentes relativos a los derechos que reclama sus connacionales; que el señor Fernández Vallín ha llevado a Madrid los antecedentes análogos relacionados con ciudadanos españoles; y que el señor Rauzzi Segni ha hecho lo mismo por los intereses italianos. Aun se ha sabido que estuvo acordada la intervención conjunta y simultánea de los representantes de los diversos países cuyos nacionales tienen participación en las concesiones hechas por el Gobierno boliviano y nadie ignora que el representante de Bolivia, en nombre de su Gobierno y aun las cancillerías de ambos países, directamente, han iniciado ya gestiones enaminadas al reconocimiento de los derechos adquiridos por particulares.

Se pide al Gobierno de Chile que, en cumplimiento del inciso final de la cláusula 2ª, haga efectivos los derechos legalmente adquiridos por nacionales y extranjeros en el territorio anexado a la República; y que los casos litigiosos, los asuntos en que actualmente entienden nuestros tribunales, sean sometidos, en conformidad a la cláusula 12, al conocimiento del árbitro designado en esa cláusula, —lo que significa que no se reconoce la competencia de nuestros tribunales en estos asuntos, y por consiguiente, que el fallo que ellos expidan no será tomado en cuenta por las naciones extranjeras.

La situación que con esto se crearía para el país y a la cual lo repetimos, conduce inevitablemente el camino por donde van estos asuntos, es interesante y digna de ser analizada.

E. R.

El Día

El matrimonio civil en Oruro

Se aplaude la resolución del Dr. Pinilla

Nadie negará que es Oruro la ciudad más liberal de Bolivia, no tanto por su composición cosmopolita y la dedicación de sus habitantes al trabajo, como por la influencia del elemento extranjero, que recibe franca hospitalidad en su suelo.

Dados estos antecedentes, no sería extraño que las doctrinas radicales surgieran fácilmente, imponiéndose sin ninguna resistencia. Pero no sucede esto, como se verá del artículo editorial que publica

"La Nación" de esa localidad. Apoyan sus redactores de una manera resuelta la fórmula Salamanca y aplauden al Excmo. Presidente del Senado Nacional, Dr. Macario Pinilla, por haberse manifestado partidario de dicha fórmula. He aquí el artículo de nuestra referencia:

EL MATRIMONIO CIVIL
La sociología nos enseña que la doctrina liberal prescribe el progreso paulatino de una sociedad.

Procura nuevos factores para su evolución en cada nuevo estado, es decir, que le afronta simplemente medios de colaboración para el desarrollo de su organismo.

Medios que deben estar conformes con la naturaleza y la libertad de la sociedad: sólo en estas condiciones puede ser aceptada la reforma de una institución como es la del matrimonio.

Porque, cuando una idea, un hecho ó una institución tienden a una reforma social ó política no se hallan conformes a la naturaleza y la libertad, entonces la sociedad sufre un daño produciendo la disociación.

Y la resistencia trae consigo la quietud, es decir, el retroceso.

Y la sana doctrina liberal tiende a afrontar factores sociales que no signifiquen un franco desequilibrio de la armonía social.

Los medios tienen que ser evidentes y positivos para el progreso requerido por la sociedad. Fundados en qué?

En las observaciones y experimentaciones a las que se refiere Compt.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía diplomática

FRANCIA.—EL HUNDIMIENTO DEL LIBERTAD.—EFECTOS DE LAS EXPLOSIONES.—UNTELEGRAMA DE GUILLERMO II.—DECLARACION DEL ENCAJADO DE NEGOCIOS DE TURQUIA.—EN APOYO DE ITALIA. París, 28.—Perdura en toda su intensidad la triste impresión que ha producido el hundimiento del acorazado "Libertad" en aguas de Tolón.

Las autoridades judiciales han iniciado el sumario respectivo para establecer la verdad de lo sucedido. De los datos adquiridos se desprenden los siguientes hechos. El siniestro se originó a las cinco y media de la mañana; la primera explosión provocó gran pánico; la segunda, que fué tremenda, causó daños a los buques cercanos; la quinta explosión acabó por dividir al barco en dos partes y por llevarlo al garete. Varias embarcaciones han sufrido averías por la proximidad a la nave irraciada. En el acorazado "Democracia" murieron veinte marineros, quedando cincuenta heridos.

Son numerosísimos los telegramas de condolencia que llegando, figuran entre ellos uno de S. M. el emperador de Alemania, Guillermo II, quien expresa al presidente de la república, Mr. Armando Fallieres, su sentimiento en términos por demás sinceros.

El encargado de negocios de Turquía en esta capital ha declarado que su país defenderá a Trípoli mientras queden soldados de su patria.

La prensa publica extensos artículos acerca del conflicto grave en que se hallan envueltos el reino de Italia y Turquía y opina que Alemania y Austria apoyarán, en caso de guerra, a la primera de las citadas naciones.

ITALIA.—EL EJERCITO Y LOS SOCIALISTAS ANTE LA GUERRA.—VAPORES A PUERTOS TURCOS.—DECLARACION DEL CANCILLER AL REPRESENTANTE DE

TURQUIA.—CENSURA TELEGRAFICA.—CONTRA LA GUERRA.

Roma, 28.—Reina gran agitación en toda la península con motivo del conflicto con Turquía.

El ejército muestra muy entusiasta para entrar en la próxima expedición que partirá a Trípoli.

—Se ha expedido orden recomendando a las diversas autoridades que guarden estricta reserva sobre la movilización actual de tropas.

—Al paso que el elemento armado revela acendrado patriotismo para ingresar a una acción bélica contra Turquía, los socialistas se han colocado frente a la mayoría del país, levantando su protesta contra la guerra; pero tal actitud no encuentra eco.

—A última hora se ha suspendido la salida de los vapores que se aprestaban a zarpar para puertos turcos.

—El canciller del reino ha manifestado al representante diplomático de Turquía en esta capital que Italia no tendría el propósito de ocupar Trípoli si Turquía procurara arreglar las cuestiones sobre las que el gobierno de la península ha establecido sus reclamaciones.

—Se observa la más rigurosa censura telegráfica, imposibilitando el conocimiento detallado de lo que ocurre.

—De Pímbino comunican que en esa localidad ha estallado una huelga general para protestar contra la guerra.

TURQUIA.—LA EMBAJADA ITALIANA.—BOYCOTT A LOS PRODUCTOS ITALIANOS.—A LAS ALMAS.

Constantinopla, 28.—Los miembros de la embajada italiana han salido de esta ciudad en viaje de regreso a Roma.

—Con tensión se está ejercitando el boicoteo a todos los productos, mercaderías, etc. de procedencia italiana.

—Ha comenzado el enrolamiento de los treinta mil hombres que, pertenecientes a la categoría de reserva, han sido llamados con objeto de engrasar la guarnición de Trípoli.

ALEMANIA.—MEDICACION PACIFICADORA.—RUPTELA DE LA TRIPLE ALIANZA.

Berlin, 28.—El gobierno ha ofrecido interponer sus buenos oficios para evitar el conflicto armado entre Turquía e Italia.

—En las columnas editoriales del diario oficial se afirma que tanto Alemania como el Austria abandonarían a Italia en la cuestión surgida con Turquía, rompiéndose por consiguiente la triple alianza.

ESTADOS UNIDOS.—TRUNFO DE AVIACION.

Washington, 28.—En el concurso de aeroplanos realizado en la semana presente, triunfó por velocidad el aviator Graham White, quien recorrió diez millas en medio minuto y cincuenta y ocho segundos.

ECUADOR.—VIOLENTO TEMPORAL.

Guayaquil, 28.—Ayer se ha desencadenado sobre la población un fortísimo temporal, que ha ocasionado grandes perjuicios.

PERU.—NOTA DE AGRADECIMIENTO DEL CONSUL CHILENO.

Lima, 28.—El cónsul chileno residente en esta capital ha dirigido una nota al supremo gobierno expresando sus agradecimientos por la loable actitud que han observado las autoridades peruanas con motivo del naufragio del vapor Tucapel, perteneciente a la compañía Sudamericana de navegación.

ARGENTINA.—VUELTA A LA VIDA POLITICA.—VIAJE DEL MINISTRO ALONSO.

Buenos Aires, 28.—En el mes de marzo venidero ingresará nuevamente a los torneos políticos el presidente de la república señor José Figueroa Alcorta.

—El Excmo. Severo Fernández Alonso, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en esta capital, ha fijado uno de los primeros días de octubre próximo para emprender viaje de regreso a La Paz.

RUSIA.—EJECUCION DEL ASESINO DE STOLYPIN

San Petersburgo, 29.—A la pena de horca ha sido sometido el audaz Mogroff, autor del asesinato al que fué jefe del gabinete, Mr. Stolypin.

CHILE.—EN EL MINISTERIO DE GUERRA.—DESPACHO DE UNA STATTA.—POR LA PROPAGANDA DEL SALTRE.—OFICINAMIENTO DE MASCAGNI.

Santiago, 28.—En el local del ministerio de guerra reunieron los generales Yáñez y Barra, con el objeto de tratar diversos asuntos relativos a los servicios del ejército, habiendo, además, estudiado importantes reformas que en el indicado orden introducirán.

—Hoy fué embarcada la estatua del genio de La Paz, que la municipalidad de Santiago obsequia a la de Buenos Aires.

—En la última sesión celebrada por el consejo salitrero, se consideró el nombramiento de los delegados de Chile al comité permanente de Londres. Asimismo, se dió cuenta de haberse creado en el ministerio de hacienda una nueva sección destinada a manejar los negocios del salitre y teniendo a su cargo el archivo traído del Perú.

—El maestro Pietro Mascagni se ofreció a componer la instrumentación de orquesta para el himno nacional chileno.

Parlamento

SESION CONGRESAL

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

Con suficiente número de H. H. congresales se instaló la sesión a horas 3 p. m.

El H. Paz (Roman).—Pidió excusas para ingresar en debate al H. Senado, q' es de serie dada peculiar, así también manifestó q' la mayoría de los diputados debería guardarle benevolencia, y no mostrarle anti-parlamentaria, como tiene de costumbre hacerlo.

Dijo que el H. Salamanca, con lógica de fierro, demostró ampliamente la inconstitucionalidad del proyecto original y a este respecto que nada se le había contestado, rebuyendo y pasando a otros puntos, a pesar de la invitación que les hiciera el H. Salamanca.

Que el Estado no puede penetrar a legislar sobre las ciencias y que teniendo los católicos creencias arraigadas no se los debía obligar a una cosa inhumana. Que de esta manera atacaba a la libertad franquista por la Constitución.

Dijo que el diputado chileno Mac Iver, tantas veces citado por el H. Carrasco, fué en sus primeros años conservador y que por resentimientos con Balmaceda se convirtió en renegado radical y que esa palabra se la citaba como autorizada.

Que, según Spencer, el origen del liberalismo data de la época en que se proclamaba el poder divino de los reyes y que ese liberalismo es tomado ahora de una manera equivocada, sólo para atropellar las verdaderas libertades.

Leyó algunos párrafos referentes al caso y pertenecientes a Juan Bove.

Que el proyecto era antiliberal y retrógrado; que los conservadores respetan más las libertades públicas y las de conciencia.

Leyó una definición que Bapista hacía del conservatismo y radicalismo, definición que mereció aplausos.

Citó también varias opiniones del publicista chileno José M. Balmaceda, y concluyó extrañando que no hayan podido constatar con razones a los argumentos del H. Salamanca, y sí, más bien que, al huir de la contestación; le hayan culpado a su discurso fundamental sofismas y absurdos palabras antiparlamentarias y dignas no de representantes.

El H. Diputado Arce, después de un pequeño prólogo en el que se concretó a decir que había escuchado con atención el asunto que se discutía, fundó su voto en contrario del proyecto original, por lo que encontraba atentatorio a la libertad de obrar conforme a los deseos de los ciudadanos, oponiéndose a la Constitución. Dijo que el artículo 24 de la Carta Fundamental disponía que todos los principios, garantías y derechos anotados en artículos anteriores a éste, no podían ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio y que reconociendo el artículo 2º, el culto católico se reconocía también sus dogmas y principios, sus sacramentos y creencias.

Que luego el país se podrá levantar porque se le hiere en sus creencias católicas y en la misma institución religiosa.

El H. Antezana (José) comenzó así: «Yo quería condensar mis opiniones en dos palabras, pero no puedo».

El matrimonio es la conexión sexual y derecho natural. El matrimonio civil reconoce al católico, sólo que ataca el derecho de contraer lo primero.

No niego que la mayoría en Bolivia es católica.

El H. Salamanca ha hecho buen efecto en la Cámara con su discurso, pero nadie nos convencerá.

Lo mismo que ha dicho el H. Carrasco, es mi deseo exponer, por qué queremos independizar nos del Pontífice romano y convertirnos en estado libre.

Y fundo mi voto rechazando el proyecto del H. Salamanca y apoyando el primitivo.—He concluido.

El H. Terán, entre otras apreciaciones, dijo que ante todo se debía evitar gastos inmensos que ocasionaría la instalación del matrimonio civil en el país, para ahorrar dineros destinados en bien de la Patria.

Que los que clamaban tanto por pertenecer al partido liberal habían caminado ya por otros partidos, según las situaciones y que últimamente habían quedado dentro del radicalismo, sin definirse en manera alguna.

Tocó aspectos constitucionales refutando al H. Carrasco.

El H. Vásquez manifestó que no iba a ingresar al fondo del debate, y que manifestaba el atrevimiento de que un diputado, después de admirar al discurso del H. Salamanca hálale dicho «sofismas, sofismas y sofismas», y que él en cambio decía a los de la mayoría «mudez, mudez y nada más que mudez,—agravios, agravios y sólo agravios».

Que tenía conocimiento que el H. Paz presentó una moción de reforma al artículo 2º. del proyecto original y que estando en votación fue salvada, y sin embargo no votada y que esta irregularidad debía ser corregida.

En esto llegó la hora reglamentaria y el Sr. Presidente suspendió la sesión, quedando con la palabra para la de hoy, el mismo orador.

Cámara de Diputados

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1911

Presidencia del H. Benigno Guzmán

Se instaló la sesión a las 2 p. m.

ACTA.—Aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Secretaría del H. Senado, acusando recibo de algunos proyectos para su revisión.

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la ley que prorroga la inscripción de la deuda interna.

INFORME.—De la Comisión de Hacienda, en sentido favorable en la solicitud de la Junta Mu-

nicipal de Achacachi, pidiendo el pago de un crédito.

PROYECTO DE LEY.—Del H. Arce, referente a la derogatoria de la ley que duplica el valor del papel sellado. A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DÍA.—I. Se discutió la minuta del H. Mier por la que se insinúa que se restablezca el orden en la universidad de Oruro.

Este proyecto de minuta fue sustituido por el H. Elías, en el sentido de que se obligue por el Ministerio a resumir sus labores a los antiguos profesores del Colegio Bolívar. Este representante, para fundar su fórmula, expresó que a pesar de que el Ministerio había asegurado oficialmente que el orden estaba restablecido con el nombramiento de nuevos profesores, la desorganización subsistía; pues se había hecho designación de profesores sin consulta previa y que muchos de ellos se encontraban en esta ciudad. Y que tenía conocimiento por un telegrama del Prefecto de Oruro que el personal docente estaba incompleto y que era urgente que la Cámara tome alguna actitud.

El señor Mier se adhirió a la fórmula de sustitución.

El señor Raturiz manifestó que el frente de una conducta en el del Ministro, el único recurso lógico y legal era la de una interpelación franca. Que una minuta no tendría ningún valor en las actuales circunstancias. Dijo que en una interpelación había sostenido el Ministro una cosa y que procedía en el Ministerio en otra forma. Que el dilema estaba planteado en esta forma: ó la renuncia del señor Ministro y la del rector del Colegio Bolívar, debiendo en este caso continuar en sus funciones los profesores antiguos; ó la renuncia de éstos y la continuación del señor Mariaca en el Ministerio.

Invitó reiteradamente al señor Elías para que proponga una interpelación en la forma que la habían propuesto los Senadores por Oruro.

Se interrumpió la discusión del asunto, por haber llegado la hora de la sesión congresal.

Que halle el premio en los buenos sucesos de sus tareas profesionales, alejándolo de los azares consiguientes a las luchas de la vida, en especial de sus atenciones en los hospitales, en que los peligros del roce con las dolencias de la humanidad, suelen a menudo ofrecer al ánimo otro género de amargos inconvenientes!

¡Nos faltará la vida, para gozarnos en los triunfos que le esperan en su brillante y larga carrera, de bienhechor de la humanidad, pero nos consuela que las generaciones venideras traducirán nuestros sinceros anhelos, bajo la salvaguardia del Supremo Remunerador de las buenas acciones!

Reciban, a la vez, el homenaje de nuestra más sincera gratitud los oradores que han llevado la palabra en el acto de la inhumación.

La Paz, septiembre 27 de 1911

Dr. Domingo Guevara
MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinares y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.
Da consultas gratis a los pobres todos los días de 9 a 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N° 86.
1 m. A. 23

DEPARTAMENTO—En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa N° 9 del Parque Murillo.
Dirigirse a Antonio L. Pérez, 82 Mercado 82.
15 v. 3297

Policlínica Dental
Quirúrgica
Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale.
Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.
Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.
Dentaduras completas, puentes, coronas, prótesis y corrección de anomalías dentarias.
Orificaciones y obturaciones plásticas.
Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.
Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Reco, esquina San Pedro.
Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

SERVICIO DE AGUAS—La Oficina de Obras Municipales, cree oportuno prevenir al público que los calderos de agua caliente en presión que suelen adaptarse a las cocinas no deben recibir directamente el agua de las cañerías, porque como éstas pueden tener presiones muy elevadas, sobre todo en los barrios bajos de la población, hay el peligro de que estallen. Se recomienda, pues, que antes de conectar la cañería con el caldero, hagan perder la presión del agua, haciéndola pasar por un estanque con flotador.
La Paz, septiembre 24 de 1911
6 v. 3303

BANCO AGRICOLA—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama a propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que a cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviene a sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesitan en la misma oficina.
Las propiedades ofrecidas son:
La finca de «Tutucacho» y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escocia de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000.
Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el N° 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000.
Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más ó menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado.
La Paz, septiembre 13 de 1911
Belisario Svenz.
Director Gerente.
15 v. 3294

AVISOS NUEVOS

Dr. Néstor Morales
MEDICO Y CIRUJANO
Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N° 33. Teléfono. 194. Casilla. 234.
Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

SOLEMNE TRIDUO Simultáneo.—Por acuerdo del «Centro Social de Señoras» debe celebrarse simultáneamente en todos los templos de la ciudad un solemne triduo en reparación de todas las ofensas inferidas a nuestra religión por el sostenimiento de la integridad de la fé católica; debiendo todas las socias de las congregaciones concurrir al propio templo en que funcionan, los días sábado, domingo y lunes, de hs. 8 a 9 a. m., recomendándose la concurrencia de todos los fieles católicos a esos importantes y solemnes actos.

AVISO JUDICIAL—El Dr. Zenón Artega C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.
Por auto de 16 del que rige, ha señalado para el remate de la finca «Masaya», situada en el cantón Colloccollo, provincia de Omasyurus, el día 28 próximo, a las 2 p. m., sobre la base de setenta y dos mil bolivianos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial de esa finca, a consecuencia del juicio voluntario que siguen sus propietarios por no admitir ella cómoda división.
Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, septiembre 25 de 1911
Adelio T. Espinosa.
3 v. 3305

EL AHORRO DEL HOGAR. Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la junta general que tendrá lugar el día sábado 30 del presente mes en el local de la calle Ingavi, a horas 1 p. m.
El libro de transcripciones queda cerrado hasta el día siguiente de la junta.
La Paz, septiembre 20 de 1911
El Director Gerente.

MARMOLERIA SAN JOSÉ.—De A. B. don Laguna especialidad en lápidas de mármoles finísimos de Carrara calle Graneros No 52, cerca a la capilla del Buen Pastor, y calle Lanza No. 45, frente al hotel Italiano.
En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta; las inscripciones se pone en menos de veinticuatro horas; los encargos se trabaja con especial cuidado.
También se trabaja t. a. u. losleos pequeños de fácil trasporte para cualquier punto de la República, para lo que cuenta con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase, a precios módicos; garantiza puntualidad en todo contrato. 2 m. A. 30

Miguel Segalini
ABOGADO
Bufete: Chirinos N.º 86. Domicilio: América N.º 11.
1 m. S. 7.

Dr. Domingo Guevara
MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinares y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.
Da consultas gratis a los pobres todos los días de 9 a 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N° 86.
1 m. A. 23

DEPARTAMENTO—En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa N° 9 del Parque Murillo.
Dirigirse a Antonio L. Pérez, 82 Mercado 82.
15 v. 3297

Policlínica Dental
Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale.
Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.
Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.
Dentaduras completas, puentes, coronas, prótesis y corrección de anomalías dentarias.
Orificaciones y obturaciones plásticas.
Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.
Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Reco, esquina San Pedro.
Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

SERVICIO DE AGUAS—La Oficina de Obras Municipales, cree oportuno prevenir al público que los calderos de agua caliente en presión que suelen adaptarse a las cocinas no deben recibir directamente el agua de las cañerías, porque como éstas pueden tener presiones muy elevadas, sobre todo en los barrios bajos de la población, hay el peligro de que estallen. Se recomienda, pues, que antes de conectar la cañería con el caldero, hagan perder la presión del agua, haciéndola pasar por un estanque con flotador.
La Paz, septiembre 24 de 1911
6 v. 3303

BANCO AGRICOLA—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama a propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que a cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviene a sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesitan en la misma oficina.
Las propiedades ofrecidas son:
La finca de «Tutucacho» y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escocia de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000.
Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el N° 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000.
Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más ó menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado.
La Paz, septiembre 13 de 1911
Belisario Svenz.
Director Gerente.
15 v. 3294

iiMODES!!
Se confeccionan
Trajes para señoras, señoras y niñas
Y se hacen
Sombreros al gusto más exigente

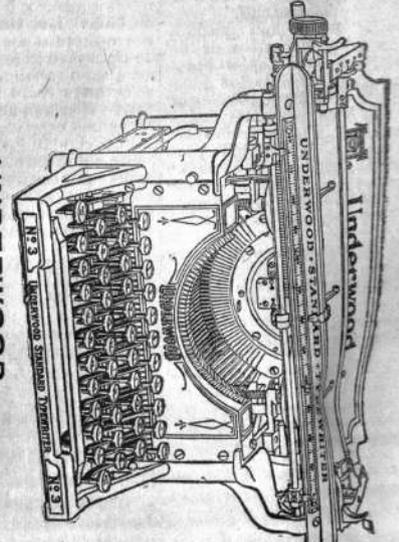
—SE NECESITAN—
Niñas para las costuras y se reciben aprendices.
Se reciben órdenes del Interior.
Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. S. 3

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.
Illimani N° 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

TEATRO MUNICIPAL
Gran Compañía de ópera, opereta y baile
Cittá di Roma
HOY--Viernes 29--HOY
17 de la temporada. fuera de abono
Gran función de gala en honor y beneficio del ler. actor cómico Señor Luis Della Guardia
Aires de Primavera
La Empresa

(Véanse programas)

UNDERWOOD
Al inventar su método, fíjese antes de escribir y a primera vista verá que la máquina de escribir UNDERWOOD supera en todos sus puntos a cualquiera máquina que se ofrece en plaza hoy en día.
15 v. 3297.
Gmo. De Nota.



EN ALQUILER—Se ofrece una chacarilla situada en la Nueva Paz, conocida con el nombre de Villa Nápoles, con agua propia y baño, con todas las comodidades necesarias. Para tratar, verse con el propietario en su taller de carpintería, Plaza de La Ley. 6 v. 3302.

AVISO—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911
El Secretario, Teniente Coronel José Borda.
4 m. A. 29.

Vinos
Oporto y Jerez
DE
L. BROCHETON
VENDE—
FED. G. EULERT
6 v. 3.304.

EN ALQUILER— Habitaciones para oficina en la Plaza de la Ley N° 118. Para tratar en la misma casa. 10 v. 3307

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.
Dirigirse a la calle Murillo N° 215 ó a la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.
También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.
El material que emplea el taller es siempre mejorable.
Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marmolería San José.)
3 m. A. 12

Carbon, carbón, carbón
de piedra y Coke en venta, a Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas & Cia. Calle Serapio Reyes Ortiz. 1 m. S. 15.

EN ARRIENDO—Una casa con extenso canchón y agua propia, sita en la calle Muñoz N° 64, próxima a estación que debe establecerse en Munaipata. Pormenor, Calle Jaén N° 4. 10 v. 3303.

EN ALQUILER—Una habitación amueblada en la calle Ingavi N° 59.

Letras hipotecarias
Del 10%, compro al mejor precio. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 12 v. 3306

AVISO JUDICIAL—El Dr. A. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por sentencia de 18 del presente, ha señalado el día 30 de mismo mes, para el remate de la casa N° 86 de la calle Yana cocha de esta ciudad, perteneciente a los herederos del que fué doctor Federico Zuazo, por no admitir ella cómoda división, sobre la base de 90,000 Bs., que es la de su tasación pericial.
Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
Honorable Taborga B. 3 v. 3306.

Lápidas
Buenas, en la Marmolería San José, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente. 1 m. S. 24

Dr. Luis Villegas
MEDICO CIRUJANO
Ha trasladado su consultorio a la Plaza de San Francisco, casa N° 7.
Consultas de 1 1/2 a 6 p. m.
Teléfono N° 23. Casilla de correo N° 248.

EL AHORRO DEL HOGAR
Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situada entre las calles Ingavi y Junín.
Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local. 10 v. 3304
El Gerente. 15 v. 3304

Día Social

En honor del Excmo. Pinto Agüero.—Ampliando nuestra información de ayer, en la que dimos cuenta del H.H. Senadores dieron al Excmo. señor Guillermo Pinto Agüero, insertamos a continuación los discursos cambiados en esta fiesta social por el doctor Macario Pinilla, Presidente de la Alta Cámara, y por el señor Ministro de Chile.

Excmo. señor Ministro de Chile.

Los señores Senadores aquí presentes, y los que han podido concurrir a esta agradable fiesta, me han encargado, el para mí, muy honroso cometido, de ofrecerles esta amistosa manifestación, como prueba de simpatía y estima, a vuestra digna personalidad, a la vez que, como justa reciprocidad a la que, no ha muchos días, tuvisteis la gentileza de ofrecerme en vuestra mansión diplomática, en compañía de vuestra distinguida señora y vni-pañeta hija, a quienes recordo con afecto.

Comprendo, señor Ministro, que los méritos que determinan la delicada atención que nos consagrasteis, fueron la deberte amistad personal que los ligó a los señores Senadores, y especialmente, la respetuosa consideración que, como hombre público y distinguido parlamentario de vuestra patria, abrigáis por una de las principales ramas del Poder Legislativo, como el Senado Nacional, que prima en el criterio de todo político y hombre de Estado, cualquiera que sea su nacionalidad.

Abrego, señor Ministro, la convicción de que estamos de acuerdo en el pensamiento que es indiscutible de que la Alta Cámara representa en todos los países, la suprema expresión nacional, porque, generalmente, a ella pertenecen, las más preclaras inteligencias y viene ser el resumen de las aspiraciones y de los ideales que animan y conforntan a una nación.

Señores Senadores y distinguidos colegas, permitidme que, al impulso de semejantes ideas, os invite a levantar la copa, en honor del Excmo. señor Ministro de Chile y de su distinguida familia y de su simpática y hospitalaria tierra.

Señores Senadores: Tan alta como inmerecida como esta honrosísima manifestación que viene de los respetables miembros de la más elevada corporación del Estado, como lo es el Senado de la República.

mi modesta persona no es digna de tan grande honor.

Pero si ella importase reconocer que estoy sirviendo lealmente y con entusiasmo la política de franca amistad y del acercamiento más estrecho entre mi Patria y la vuestra, la aceptaré profundamente reconocido como el establecimiento del hecho de que mi misión había tenido éxito y como un impulso alentado para continuar con incansable afán en una tarea que satisface ampliamente mis anhelos de patriota y de amigo de este interesante país al cual el porvenir le depara tanto esplendor.

Estoy profundamente penetrado, en efecto, de que los intereses de Chile y de Bolivia son armónicos y que unidos, uno y otro país, en una política de miras comunes, será fácil alcanzar resultados que satisfagan ampliamente a ambos pueblos.

La circunstancia de que sean de distinta naturaleza los principales productos de exportación que poseen Chile y Bolivia, hace posible echar las bases de un Tratado de Comercio que cree nuevos lazos de amistad entre ambas repúblicas, y los ferrocarriles que nos unen ó que pronto nos unirán sirven felizmente para estimular nuestras mutuas relaciones comerciales y para que, haciendo más fáciles nuestras comunicaciones, permitan a ambos pueblos conocerse mejor y estimarse más.

Tan excelentes puntos de mira están encomendados a nuestros respectivos gobiernos y a la diplomacia de uno y otro país y estoy cierto que ellos han de encontrar las fórmulas más apropiadas para llegar a resultados satisfactorios.

Aprovecho esta oportuni-

dad para hacer público mi reconocimiento para con el ilustrado Gobierno de Bolivia, para sus altos funcionarios públicos y para la distinguida y cultísima sociedad de La Paz por las múltiples y honrosas manifestaciones de que he sido objeto y que debo a su esquisita benevolencia.

Brindo, señores, por la República de Bolivia, poblada por hombres de excepcional vigor para el trabajo, que tienen acendrado amor patrio y cuyo espíritu de orden y de respeto a las instituciones están elevando a este país a considerable altura y realizando progresos que, por el corto tiempo empleado en la labor, causan asombro y brindo por el Senado de Bolivia, corporación docta y patriota en la cual se han dado cita vastas ilustraciones y claros talentos, de cuyos factores puede y debe esperar mucho para sus futuros destinos la patria boliviana.

Banquete al doctor Ascarrunz.—En los elegantes comedores del Club de La Paz se realizó anoche el banquete que los miembros y altos funcionarios del H. Concejo Municipal ofrecieron al doctor Alfredo Ascarrunz, con motivo de su separación del cuerpo edilicio y su llamamiento por el Jefe del Estado al desempeño del Ministerio de Justicia e Industria.

Concurrieron a esta significativa fiesta los H.I.L. concejales: Néstor P. Velasco, José Aliaga Larrea, Claudio Q. Barrios, Ezequiel Calderón S., Miguel Centellas Téllez, José Adolfo González, Eudoro de las Mueñicas, Abel Peñafiel, Samuel Pizarro, Pastor M. Vázquez, Carlos de Villegas, Carlos Zalles y F. S. Polgar y los siguientes altos funcionarios de la Comuna: Alfredo Sanjinés, Oficial Mayor; Claudio Sanjinés T., Cirujano en jefe de los hospitales; Emilio Basadre Forero, Ingeniero; Alejandro de la Lastra, Tesorero; José Palma y V., Abogado; y Nicolás Burgoa, Intendente.

El nuevo Presidente del Concejo, señor Néstor P. Velasco, ofreció la manifestación con el siguiente discurso.

Señor Ascarrunz: Algo más que el mandato del pueblo y el deber que éste impuso a los miembros del H. Ayuntamiento de 1911, al darme representación para administrar sus intereses en el Municipio, ha hecho que ellos, con la abnegación que el cargo concejal impone, hubieran orientado y vigorizado su accionamiento para conseguir que la ciudad de La Paz progresara en sus servicios locales, procurando para sus habitantes una vida más moral y sana; y un vínculo más poderoso que el de la comunidad de ideas, ha unido al Concejo Municipal durante los meses que vos estuvisteis presidiéndolo, y mereció al cual ha tenido laudables iniciativas y éxito en sus empresas. Bien lo saben todos los caballeros aquí presentes, a quienes les ha tocado trabajar en las distintas reparticiones municipales, durante el presente año. Ese poderoso acicate ó irresistible estímulo para el trabajo, ha sido, señor Ascarrunz, el afecto y respeto a vuestra persona.

Por eso es que la labor que pudo llevar a cabo dentro del límite y del tiempo que degra-dadamente señalan a cada uno de los miembros del Concejo sus ocupaciones profesionales, puede decirse con entera seguridad que ha sido una de las más intensas, patrióticas y prácticas de los últimos cuerpos municipales.

La opinión pública, tan severa siempre para juzgar la acción del Ayuntamiento y que entre nosotros lo desprecia por sistema, al dejarlo solo le ha hecho justicia. Sus órganos más autorizados han bosquejado un ligero resumen de las importantes obras que ha realizado el concejo en el año en curso, que demuestran que él no se ha convertido en un cuerpo donde "se hace política", sino donde se trabaja desinteresadamente por el mejoramiento urbano y el de sus elementos sociales. Y como un colomario a la satisfacción que han experimentado los H.I.L. concejales y los jefes de reparticiones municipales aquí presentes, al ver que se reconocen sus deberes y obligaciones cumplidos con toda religiosidad,

al dejar vos la dirección de los negocios de la Comuna, se ha podido comprobar que a cada una de las obras realizadas que significan esfuerzos, desalientos y esperanzas, estaba ligado un imborrable recuerdo de gratas horas en las que guiados y alentados por vos se consagraron al trabajo.

Una robusta vida municipal es el mejor cimiento y la más preciosa garantía de la democracia, y conociendo su misión social el Ayuntamiento del presente año, ha tratado, aun con los deficientes medios de que pudo disponer, de atender todos sus servicios. Las obras de saneamiento e higienización han sido estudiadas con toda preferencia y se espera resolver muy pronto la magna obra del alcantarillado. Se han abierto nuevas calles y avenidas y construido parques, y como base de buena administración se han regularizado las finanzas, habiéndose ensanchado la acción e intervención comunal a medida que lo exigían las necesidades y adelantos de la población. El Municipio que antes era sólo un factor para conseguir fines particulares, es hoy en La Paz un actor principal que promueve el bienestar general y que trata de ser aquello que perseguía un gran esta-ista inglés: Director de una gran gran Empresa Cooperativa de la que cada vecino sea accionista y cuyos dividendos consistan en el mejoramiento de la salud, el crecimiento del bienestar, el recreo y la felicidad de todos.

Señor Ascarrunz, señores, comprenderéis pues que al discurrir y organizarse todas esas "menudencias" en este hogar grande que se llama Municipio, los ediles adquirieran las mismas afecciones que se cultivan y fortalecen en el pequeño hogar, y que en éste como en aquél la separación de uno de sus miembros sea sinceramente sentida. La de vos, señor Ascarrunz, es no mucho más, pues que se trata de un miembro inapreciable por sus condiciones caballerescas.

Hoy que el Jefe del Estado llama con tanto acierto a colaborar en el Gobierno del país, confiandoos la Cartera de Justicia e Industria, nos separa de vuestra compañía y de vuestro concurso, hemos querido llamaros aquí para expresar al mismo tiempo que nuestra sincera felicitación por la honra que se os ha dispensado, los votos que formulamos por que vuestra labor por el país sea fecunda en obras de progreso.

El doctor Ascarrunz, manifestando complacido por las muestras de simpatía de que era objeto, contestó en términos oportunos, en los que hizo notar sus más efusivos agradecimientos y la esforzada labor que ha llevado a cabo el Concejo en el presente año que con la colaboración patriótica y desinteresada de los municipios y funcionarios comunales, ha podido desenvolverse en bien de los intereses del país, manifestando su sentimiento por su separación de ese cuerpo y prometiendo trabajar por él en el ejercicio del alto cargo que desempeña en la actualidad, en pro de los intereses de la patria.

Condolencia.—Con motivo de la catástrofe del acorazado "La Liberté", nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia ha expresado a esa Cancillería el sentimiento del Gobierno y del pueblo bolivianos por tan infuasto suceso. Además sabemos que el señor Presidente de la República ha manifestado directamente a Monsieur Fallières igual condolencia en nombre del Gobierno y del pueblo de Bolivia.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, por orden de su Gobierno, visitó ayer al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de agradecerle por los actos de que hacemos referencia.

Pik-nik.—Los empleados del ramo judicial preparan para el próximo domingo un espléndido pik-nik en honor del señor Arturo Loayza, ex-Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Monseñor Scapardini.—Desde hace algunos días, el Ilustrísimo Delegado Apostólico, Monseñor Scapardini, se encuentra bastante delicado de salud y le desamos su pronto restablecimiento.

Matrimonios.—En la Curia

Eclesiástica se organizan los pliegos matrimoniales del señor Arturo Valenzuela con la señorita Sara Maceda; el del señor Enrique Forques con la señorita Concepción Tapia.

Cumpleaños.—Mañana celebra el aniversario de su natalicio la señora Leonor Franco de Vázquez.

—Igual acontecimiento festeja el señor Jorge Ballivián.

—El día de hoy cumple años el señor Miguel Fernández de la firma comercial Fernández y Montes.

—El día de hoy cumple años el Dr. Miguel Centellas Téllez, actual municipio y prestigioso abogado en nuestro foro.

Enfermos.—El señor José Ballivián se encuentra con la salud quebrantada.

—La señora Elisa v. de Montes continúa enferma.

—De Oruro comunican que el joven Humberto Bertini se halla gravemente enfermo.

Viajeros.—El H. Diputado por Abaroa, Sr. Benguío Guzmán, Presidente de la Cámara joven, ha regresado de Oruro.

—El Sr. Julio Patiño viaja a Buenos Aires.

—La señora Pastora de Portillo ha llegado procedente de Oruro.

—El H. Diputado por Potosí, señor Donato M. Dalence, ha llegado a esta ciudad.

—El lunes próximo van al Perú las señoras Cristina F. v. de Farfán, María Elena F. de Péron y María F. de Euler.

—En breves días más viaja a Mollendo la señora Irene v. de Silva.

—Regresó de sus propiedades de Yungas el señor Belisario La Faye en compañía de su esposa.

—Procedente de Viacha llegó el señor Angel Mendoza, presidente de la H. Junta de esta ciudad.

—Se encuentra en esta capital el Presbítero Pío Criales, cura de San Andrés de Machaca.

—El H. Diputado señor Alejandro Trigo ha viajado a Tarija.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Viernes 29.—Sa. Miguel Arcángel.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Popular, calle Ingavi.

Tribunal Nacional de Cuentas.—En vista de las ternas confeccionadas en el H. Senado, para la provisión de Vocales del alto Tribunal Nacional de Cuentas, el Ministerio de Gobierno ha extendido los siguientes nombramientos: Mariano Enrique Calvo, Argeno P. Moscoso ó Ignacio Terrán.

Los caballeros mencionados, por el desempeño correcto de sus cargos de Vocales, han sido reelectos en sus cargos.

Colegio Bolívar de Oruro. El joven abogado José I. Taboada ha sido nombrado Profesor de la cátedra de Filosofía, en el colegio Bolívar de Oruro.

El señor Taboada, dada su contracción al estudio, hará un buen profesor.

Ambulancia.—Sabemos que para los próximos ejercicios de campaña, de una parte de nuestro ejército activo y conscriptos de los departamentos de La Paz y Oruro, los estudiantes de curso avanzado de la facultad de medicina, se presentarán a ofrecer sus servicios en la ambulancia.

Es laudable y digna de aplauso la actitud que piensan asumir los jóvenes discípulos de Galeno.

Regimiento Abaroa.—Hasta ayer no ha habido noticia de que el regimiento Abaroa será llamado para los ejercicios del próximo mes de octubre. Inmediatamente de conocido oficialmente, tendremos satisfacción de anunciarlo al público.

Tentativa de suicidio.—En un diario de Calama encontramos la siguiente noticia, que por referirse a un connacional nuestro la registramos: «En la calle de Sotomayor, sin número, en el centro de la ciudad se desarrolló una tragedia ocasionada por una decepción amorosa. El joven José R. Sermeño visitaba desde

hace tiempo una joven, a quien le había declarado su pasión. Parece que en los últimos días recibió Sermeño decepciones que trastorparon su concepción principió por beber para olvidar sus ilusiones.

Tomó unas tijeras del taller de la sastrería y se hirió en la garganta, ocasionándose una profunda herida.

En el acto de tener conocimiento el Inspector de policía don Tobías Rojas se trasladó con el guardián 2º José Solano Encina, al teatro del suceso.

Sermeño tiene 32 años de edad, de nacionalidad boliviana, estado soltero, de oficio sastrero, de buenos antecedentes honrado y trabajador. Su estado es grave y se cree morirá.

El Juzgado de Subdelegación instruye el correspondiente sumario.

NOMBRAMIENTOS.—En el Ministerio de Instrucción, se extendieron ayer los nombramientos siguientes:

José I. Taboada, Profesor de Filosofía de la Universidad de Oruro.

José M. Revilla, Profesor de la cátedra de Geología de la escuela de Niños de Oruro.

El General Pando.—(La Prensa de Oruro anuncia en su edición del 27 de los corrientes la llegada del General Pando a esta República, para los primeros días del mes próximo.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Luna Mamani, 25 años. Manuel Velasco, 8 días; Paz Luna, 2 años; Eduardo Quispe, 60 años; Donaciana Palza, 17 años; Julián Pacheco, 4 días.

¿Cuál es la mejor forma de gobierno?—Con motivo de los acudecimientos trascendentes del parlamento, en materia política, de doctrina, dogmas, conciencia, capricho ó lo que se le quiera llamar, recordamos la siguiente historia, que si es adecuada para el caso la adjudicamos, sin referencia colectiva y mucho menos personal.

En el siglo VI, antes de J. C., vivieron en los Estados de Grecia siete hombres eminentes que desde entonces son conocidos con el nombre de "los siete sabios de Grecia" y que de seguro son también conocidos de los lectores.

Un día fueron interrogados estos siete sabios acerca de cuál era la mejor forma de gobierno, y dieron la siguiente respuesta.

Solón de Atenas.—"Aquella en la que la injuria hecha a un ciudadano es sentida por todos."

Biante de Priena.—"Aquella en que la ley ocupa el lugar del tirano."

Tales de Mileto.—"Aquella en que reina la igualdad de las fortunas."

Pitacos de Mitilene.—"Aquella en que gobierna el hombre honrado y nunca el malvado."

Cleóbulo de Lincos.—"Aquella en que el temor del reproche es más fuerte que la ley."

Quillón de Lacedemonia.—"Aquella en que la ley habla en lugar del orador."

Periandro de Corinto.—"Aquella en que gobiernan los elementos más elevados de la nación."

LIBROS Y DIARIOS

REVISTA DE HACIENDA.—Hemos recibido el N.º de esta importante Revista correspondiente al mes de septiembre. Registra material de actualidad relacionado con el movimiento del Ministerio de Hacienda.

RELIGIOSO

CENTRO SOCIAL.—Las distinguidas señoras que componen el Centro Social Católico se reunieron ayer bajo la presidencia del señor Vicario Capitular.

SOCIEDADES

OBROS DE LA CRUZ.—Ayer hemos recibido el siguiente oficio: Sociedad Obreros de la Cruz, a 20 de septiembre de 1911. Al señor Director de «EL COMERCIO DE BOLIVIA» Presente.

Señor: En cumplimiento del artículo 89 de los Estatutos de la Sociedad "Obreros de la Cruz",

ha tenido lugar la renovación de su Directorio, efectuada el 14 del presente, del que tengo la honra de poner en su conocimiento y cuyo personal es el siguiente:

Presidente honorario, señor José Agustín Morales.

Id. titular (releto), señor Víctor M. Ardiles.

Vice-presidente, señor Claudio Ribera.

Fiscal (releto), señor José M. Arias.

Id. adjunto, señor Anselmo Peña.

Vocal de Beneficencia, señor Pedro Borda.

Id. de Hacienda, señor Elfordo Morales.

Id. de Instrucción, señor Rodolfo Miranda.

Id. de Vigilancia, señor Néstor Biamont.

Tesorero, señor Luis Uriarte.

Secretario, señor José G. Boryán.

Pro secretario.

Suplente, señor Juan J. Vázquez.

Id. señor Juan J. Caticora.

Id. señor Remigio Campora.

Aprovecho de esta oportunidad, que por tercera vez me es honroso ofrecer a Ud. el homenaje de mi distinguida consideración de estima, con que me suscribo como su atento y

Seguro

Servidor.

Victor M. Ardiles.

José G. Boryán.

Secretario.

ADMINISTRATIVO

VISTAS.—En el Ministerio de Hacienda se han extendido los siguientes nombramientos de vistas de aduana:

José Rico Muñoz, Vista de la Aduana Nacional de Yacuiba.

Manuel M. Echazú, Vista de la Aduana Nacional de Tarija.

Alberto Nuñez del Prado, Vista de la Aduana Nacional de La Quiaca.

Plácido Reyna, Vista de la Aduana Nacional de Uyuni.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE COCHABAMBA. El Ministerio de Instrucción ha extendido ayer los siguientes nombramientos para Vocales del Consejo Universitario de Cochabamba.

Manuel Salcedo, Rigoberto Mendoza, Damián Z. Rojas, José L. Revollo, Antonio Salazar, Casimiro Quiroga, Luis Guzmán y Manuel Goitia.

LICENCIAS.—Por 60 días ha sido concedida licencia en favor del señor Salvador Campora, que desempeña el cargo de Administrador de la Aduana Nacional de Tarija.

—Ha sido autorizada la navegación en la costa boliviana del lago Titicaca, de los botes «Yavaris» y «San Telmo», pertenecientes a Nolberto Mamani y Emilio B. Rosillo.

ORDEN DE PAGO.—Se ha ordenado el pago en bonos de la deuda interna, por bolivianos 1.597,70, en favor de Casimiro 6 Isidoro Brizón.

PRÓRROGA.—Por 30 días se ha prorrogado el término en que Francisco Saavedra debe abandonar su puesto de Guardia Almacén en la Aduana de Uyuni.

MAS NOMBRAMIENTOS.—En el despacho de Hacienda, fueron firmados ayer los siguientes: Bernardo Ribera, Liquidador de la Aduana Nacional de Villa-Bella.

Enrique Parada, Comprobador de la Aduana Nacional de Villa-Bella.

David Guerrero, Auxiliar del Ministerio de Hacienda.

Francisco Suxso, Portero de la Dirección General de Aduana.

Alejandro Ordóñez h., Auxiliar del Juzgado Rectificador del Catastro de La Paz.

Belisario Castaños, Notario de Hacienda del Departamento de Oruro.

JUDICIAL

TORNOS.—En lo civil, para conocer de las demandas de mayor cuantía, se encuentra el Juez 1º de Partido, Dr. Zenón Arteaga C.; Secretario, Dr. Adolfo Espinoza.

En lo criminal, para dictar autos de culpa, se encuentra el Juez 5º de Partido, Dr. Guillermo Pérez; Secretario, Honorato Taborga B.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17

